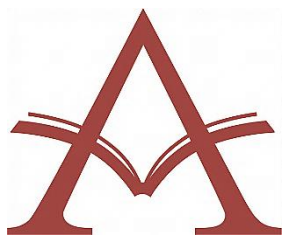


**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Factores que motivan la evasión tributaria en los  
contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo,  
Lima 2016**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS**

**AUTOR:**

**GONZA HUARAYA, KATHERIN MILAGROS**

**ASESOR:**

**MG. MILLÁN BAZÁN, CÉSAR AUGUSTO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**LIMA, PERÚ**

**DICIEMBRE, 2018**

## Resumen

En la actualidad se observa que en nuestra sociedad es muy común que las empresas incurran en actos de evasión tributaria con el fin de obtener un beneficio propio para sí pagar menos impuesto y obtener de esta forma una mayor ganancia. La evasión tributaria es no declarar la totalidad de los ingresos o reflejar gastos inexistentes para usarlo indebidamente y así poder obtener un crédito fiscal.

El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer cuáles son los factores que motivan la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo en año 2016.

El estudio Contable Carlos Cornejo les hace ver a sus clientes que no pueden estar declarando menos de sus ingresos reales obtenidos, por lo que se les indica que deben entregar la totalidad real de los documentos.

Se concluyó que existen dos factores principales que motivan la evasión tributaria los cuales serían: la falta de cultura tributaria que existe en los contribuyentes y el desconocimiento de las normas tributarias, es por ello que es necesario brindar la información a los contribuyentes sobre la importancia de la recaudación y los beneficios que genera a lo población.

**Palabras clave:** evasión tributaria, factores, contribuyentes, cultura tributaria, impuesto, normas tributarias

## **Abstract**

Currently, it is observed that in our society it is very common for companies to engage in acts of tax evasion in order to obtain a benefit for paying less tax and thus make a greater profit. Tax evasion means not to declare the totality of revenues or reflect non-existent expenses to use it improperly to be able to obtain a tax credit.

The present research work was carried out in order to make known the factors that motivate tax evasion of the taxpayers at Carlos Cornejo Accounting Studio in the year 2016.

The Carlos Cornejo Accounting Studio makes them see to their clients that they cannot be declaring less of their real income obtained, so they are indicated that they must deliver the real totality of the documents.

A survey to taxpayers was held with different business fields, as a result, it was concluded that there are two main factors that encourage tax evasion: one factor is tax payers' lack of tax culture and the other factor is their ignorance of tax rules, that's why it is necessary to provide the right information to taxpayers about the importance of fundraising and the benefits that it generates to the population.

**Key words:** tax evasion, factors, taxpayers, tax culture, tax, tax rules

## Tabla de contenidos

Resumen.....	ii
Abstract.....	iii
Tabla de Contenidos.....	iv
Lista de Tablas.....	vi
Lista de Figuras.....	vi
1. Problema de la Investigación.....	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.2.2 Problemas específicos.....	2
1.3 Objetivos de la Investigación.....	2
1.3.1 Objetivo general.....	2
1.3.2 Objetivos específicos.....	2
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación.....	3
1.4.1 Justificación Teórica.....	3
1.4.2 Justificación Práctica.....	3
1.4.3 Justificación Metodológica.....	3
1.4.4 Importancia de la Investigación.....	3
2. Marco Teórico.....	4
2.1 Antecedentes.....	4
2.1.1 Internacionales.....	4
2.1.2 Nacionales.....	8
2.2 Bases Teóricas.....	11

2.2.1 Factores que motivan la Evasión Tributaria.....	11
2.2.1.1 Cultura Tributaria.....	11
2.2.1.1.1 Definición.....	11
2.2.1.1.2 Importancia de la Cultura Tributaria. ....	11
2.2.1.2 Conciencia Tributaria.....	12
2.2.1.2.1 Definición.....	12
2.2.1.2.2 Formación de Conciencia Tributaria.....	12
2.2.1.3 Informalidad.....	14
2.2.1.3.1 Definición.....	14
2.2.1.3.2 Consecuencias de la Informalidad.....	14
2.2.1.3.3 Motivos para ser formal.....	15
2.2.1.4 Normas Tributarias.....	16
2.2.1.4.1 Definición.....	16
2.2.2. Evasión Tributaria.....	16
2.2.2.1 Definición.....	16
2.2.2.2 Causas de la Evasión Tributaria.....	17
2.2.2.3 Consecuencias de la Evasión Tributaria.....	18
2.2.2.4 Elusión Tributaria.....	19
2.2.2.4.1 Definición.....	19
2.2.2.5 Acciones para enfrentar la evasión y elusión del IGV.....	19
2.3. Definición de Términos Básicos.....	20
3. Conclusiones.....	24
4. Recomendaciones.....	25
5. Aporte científico del Investigador.....	26

6. Cronograma.....	27
7. Referencias .....	29
8. Apéndices.....	32
Apéndice 1: Matriz de Consistencia.....	32
Apéndice 2: Cuestionario.....	33

#### Lista de tablas

Tabla 1: Presupuesto.....	28
---------------------------	----

#### Lista de figuras

Figura 1: Formación de conciencia tributaria.....	13
---	----

## **1. Problema de la Investigación**

### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

La evasión tributaria es un problema de gran preocupación en la actualidad, que de alguna manera nos involucra a todos ya sea de forma directa o indirectamente. La evasión tributaria es cualquier hecho que nos conlleve a no declarar la totalidad de los ingresos.

Las empresas constituidas en nuestro país, no son ajenas a la evasión tributaria ya que existen diversos factores que van a influir en que el contribuyente busque la forma de pagar menos o no pagar tributos. Es por ello que a raíz de esta problemática, se realizó el presente trabajo de investigación sobre cuáles son los factores que motivación la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio contable Carlos Cornejo en el año 2016.

Los principales factores serían la falta de cultura tributaria de los contribuyentes y el desconocimiento de las normas tributarias. La cultura tributaria es el conocimiento que posee el contribuyente sobre las normas tributarias y su actuar frente a sus obligaciones.

La falta de valores también se asocia a la evasión tributaria, ya que en la actualidad los valores se van perdiendo día a día, y es muy común observar en nuestra sociedad que las personas incurran en estos actos, sumado la desconfianza generada en las autoridades quienes se han visto involucrados en actos ilícitos.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuáles son los factores que motivan evasión tributaria en los contribuyentes del estudio contable Carlos Cornejo, Lima 2016?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿En qué medida la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, Lima 2016?

¿De qué manera el desconocimiento de las normas tributarias influye en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer los factores que motivan la evasión tributaria, en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, Lima 2016.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

-Determinar en qué medida la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, Lima 2016.

-Determinar cómo influye el desconocimiento de las normas tributarias en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, Lima 2016.



## **1.4 Justificación e Importancia de la Investigación**

### **1.4.1 Justificación Teórica**

El presente trabajo de investigación dará a conocer qué factores motivan la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo.

### **1.4.2 Justificación Práctica**

El presente trabajo de investigación obedece a la preocupación por la falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo los cuales por desconocimiento incurrir en actos de evasión tributaria, con ello se busca crear conciencia sobre la importancia de la recaudación.

### **1.4.3 Justificación Metodológica**

Se considera que el presente trabajo de investigación ha recopilado información que puede servir de antecedente o fundamento en futuras investigaciones de naturaleza similar.

### **1.4.4. Importancia**

La importancia de esta investigación radica en determinar los factores que motivan la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo.

Y de alguna manera orientar a los contribuyentes a que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que el pago de los impuestos no solo los benefician a ellos sino al resto de la población, con lo recaudado se realizan obras públicas como: la construcción de colegios, hospitales, carreteras, etc.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales.

Castañeda y Lambis (2017), *Evasión del impuesto al valor Agregado en Colombia*, Tesis de Pregrado. Universidad Católica de Colombia.

El presente trabajo tuvo como objetivo principal la evasión del impuesto al valor agregado IVA en Colombia en los años comprendidos entre 1990 y el 2017.

La investigación realizada es descriptiva porque explica la evasión tributaria del IVA en Colombia.

De acuerdo a la investigación realizada se evidencia que la evasión del impuesto en Colombia es alta, como resultado de aspectos culturales y socioeconómicos, además de la política fiscal es utilizada como una herramienta principal para determinar la distribución del ingreso.

Se concluyó que la elevación de los impuestos se da por el crecimiento económico de Colombia, que la tasa de IVA ha aumentado a 19% es un crecimiento del 3% durante los años 1990 -2017. Que existe altos niveles de evasión y elusión sobre todo del IVA, que el Estado deja de percibir el 30% del IVA, a causa de ello se ve afectado el presupuesto del país recortándolo cada año para así mitigar el déficit financiero.

Tixi (2016), *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Periodo 2014*, Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

El presente trabajo tiene por objetivo principal determinar en qué forma incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba en el período 2014 y que mecanismos que permitan reducir la evasión fiscal en el Impuesto a la Renta a mediano plazo.

La investigación realizada es descriptiva porque con los resultados que se obtuvieron se logró establecer y explicar que la evasión tributaria influyó en la recaudación del impuesto a la renta. Se consideró a la población económicamente activa, según el último censo del INEC, que indica que hay 72,796 personas en la ciudad de Riobamba de cual se tomó como muestra 397 personas. La técnica usada para la investigación fue de observación y la encuesta.

Se concluyó que causa principal de la evasión es el bajo nivel confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, que existe una deficiencia en el control y en la fiscalización del Servicio de Rentas Internas, y que también los profesionales no se encuentran actualizados que por desconocimiento no aplican de forma adecuada las leyes tributarias.

Para ello se fortalecer el control y la fiscalización a los contribuyentes, promover la cultura tributaria mediante campañas con el fin que las personas tomen conciencia y no incurran en estos actos.

Garbiglia (2015), *Evasión Impositiva en Argentina: sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla*, Tesis de posgrado. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

El presente trabajo tiene por objetivo principal determinar aquellas causas que fomentan la evasión impositiva en Argentina, analizando cuáles son las consecuencias que ésta provoca en la sociedad y en base a ello se determinara cuáles son los mecanismos adecuados que permitan lograr un incremento en los niveles de cumplimiento tributario.

La investigación realizada es descriptiva porque se explica las causas que fomentan la evasión impositiva en Argentina.

La evasión impositiva preocupa tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo, constituyendo un gran problema debido a ello muchos países desarrollan un conjunto de medidas fiscales para combatirla, es importante resaltar que los recursos tributarios son la principal fuente de ingresos del Estado.

Por lo cual podemos concluir que la evasión impositiva es un problema que afecta a toda la sociedad, que ningún ciudadano escapa de este fenómeno, que aprendemos a convivir día a día con ella, ya sea de forma directa o indirectamente fomentando el incumplimiento, lo cual genera que la economía del país se vea afectada .

Paredes (2015), *Evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas en el periodo 2009- 2012*, Tesis de Posgrado. Universidad de Guayaquil.

El objetivo principal de este trabajo es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012.

La investigación realizada es descriptiva porque se explica la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta, se realizaron encuestas que sirvieron para encontrar la magnitud de la evasión tributaria, se consideró para este estudio 126 personas como muestra, la encuesta fue dirigida a docentes, técnicos docentes y personal administrativo de 3 universidades de la ciudad de Guayaquil.

Este trabajo de investigación nos sirvió para poder saber más sobre el tema de los diferentes tipos de mecanismos de evasión tributaria que utiliza ese país, la manera de como contrarrestarlo y los beneficios que tiene la interpretación correcta de las normas tributarias para ayudar a mejorar el pago Impuesto a la Renta y la gestión tributaria de la empresa.

Se concluyó que la evasión tributaria disminuye los ingresos del Estado lo cual impide que logre redistribuir los recursos, proveer los servicios básicos a toda la población, ocasionando así un déficit fiscal, que un alto porcentaje de contribuyentes desconocen los beneficios e incentivos tributarios, que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación.

Mendieta y Rodríguez (2014), *Estimación de la evasión tributaria para el Impuesto al valor agregado (IVA) por consumo Interno en el Ecuador*. Tesis de Pregrado, Universidad de Ecuador ICHE.

El objetivo principal de la investigación es medir el grado de evasión tributaria en el Ecuador correspondiente al IVA y en qué sectores de la economía la evasión es más alta.

La investigación realizada es descriptiva porque se explica la estimación de la evasión tributaria Ecuador correspondiente al IVA.

El Ecuador es un país cuya principal fuente de ingresos es del petróleo, los hidrocarburos y de la explotación de los recursos no renovables. El estado necesita de los tributos, para poder subsidiar los gastos públicos, los diferentes gobiernos a pesar de sus esfuerzos, poco han logrado en su lucha contra la evasión fiscal. Es conveniente señalar que la evasión fiscal es un problema de cultura, y es responsabilidad fundamental del gobierno crear esa cultura en los contribuyentes

El estudio concluyó que el IVA (impuesto al valor agregado) afecta a toda transacción durante el proceso de producción, distribución y venta final al consumidor, que el IVA es el principal impuesto del sistema tributario de Ecuador, esto quiere decir que el evasor registra menos ventas y por tanto menos débitos de IVA (o bien, más compras y más créditos de IVA) de los que en realidad realiza y que según lo establece la ley deberían ser incluidos para la determinar su obligación fiscal, que los contribuyentes que evaden priorizan sus intereses lo cual da como resultado un enriquecimiento individual esto debido la falta de valores lo cual es un factor que incluye el no pagar sus obligaciones tributarias.

### **2.1.2. Nacionales.**

Yman e Ynfante (2016), *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*, Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Tumbes.

El estudio tuvo por objetivo medir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes a través de un programa de difusión de normas tributarias.

La investigación realizada es descriptiva porque explica la incidencia del programa de difusión tributaria. , se consideró para este estudio a 33 comerciantes del mercado modelo de tumbes, se utilizó la técnica de la encuesta para obtener información relevante sobre la situación tributaria de los comerciantes.

El estudio de la investigación concluyó que existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes del mercado y de los consumidores al momento de realizar el pago de sus compras, que el 48% de los comerciantes del mercado no emite comprobantes de pago,

Tarazona y Veliz de Villa (2016), *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba, Ancash -2013. (Caso: Micro empresa T&L S.A.C.)*, Tesis de Pregrado. Universidad de Ciencias y Humanidades.

El estudio de la presente investigación tuvo por objetivo, el conocimiento de las obligaciones y beneficios tributarios en los accionistas de la Micro Empresa T&L S.A.C. en su formalización, sus dificultades en dicho proceso y la falta de orientación.

La investigación realizada es descriptiva porque explica sobre el nivel Cultura tributaria en la formalización de las Mypes.

La investigación concluyó, que existe un nivel de cultura tributaria muy baja debido al alto índice de informalidad, a la falta de orientación y capacitación ya que en la provincia de

Pomabamba se siente la ausencia de las instituciones; es por ello, la empresa T&L S.A.C. cometió muchos errores en el proceso de su formalización debido a esto aún no cuenta con un licencia de funcionamiento. Así mismo el gobierno de la provincia no cuenta con un plan de acciones acerca de la difusión de temas tributarios.

Burga (2015), *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra*, Tesis de Pregrado. Universidad San Martín de Porras.

El estudio de la presente investigación tuvo por objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra en el año 2014, incentivando a las empresas a su participación en las charlas de cultura tributaria y de esta manera conozcan el destino de los tributos, hacer entender importancia de los impuestos y educarlos sobre las sanciones que establece la Administración Tributaria.

La investigación es descriptiva, con una población conformada por 78 trabajadores del Emporio Gamarra, tomando como muestra a 40 personas que colaboraron con la encuesta

La investigación concluyó que al no tener una formación adecuada y conciencia tributaria origina que las empresas comerciales de Gamarra cometan infracciones y sanciones tributarias; y que los contribuyentes siempre tienden a ser informal, esto cambiaría si los contribuyentes tuvieran conocimiento sobre temas tributarios sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Gonzales (2014), *Incidencia de la Evasión Tributaria en el Crecimiento Económico del Mercado Santa Rosa de Piura*, Tesis de Pregrado. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Perú.

El estudio de la presente investigación tuvo por objetivo determinar la incidencia de la Evasión Tributaria en el Crecimiento Económico del Mercado Santa Rosa de Piura.

La investigación del trabajo fue descriptiva, porque consistió en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. La población estuvo conformada por un total de 66 comerciantes del Mercado Santa Rosa de Piura , de la población en estudio se tomó como muestra representativa a 30 comerciantes, se utilizó como instrumento el cuestionario, para el recojo de información relacionada.

Se llegó a la conclusión que no existe un sistema tributario eficiente, que el contribuyente tiene la percepción de que evadir no es algo grave, que pagar menos impuestos es algo común, sin tomar conciencia de las graves consecuencias que esto tiene. Por ejemplo uno de los principales objetivos de los tributos es la distribución del ingreso, resultado que no se logra por la elevada evasión, se enriquecen a pocos y se empobrece la mayoría de la población.

Aguirre y Silva (2013), *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo*, Tesis de Pregrado. Universidad Privada Antenor Orrego.

El estudio de la presente investigación tuvo por objetivo determinar las causas que motivan a los comerciantes del mercado de Trujillo a evadir el pago de sus tributos.

La investigación fue explicativa, se realizó una encuesta a una muestra de 77 empresas de abarrotes ubicados en la Urbanización Palermo.

La investigación concluye que las motivaciones principales para la evasión tributaria es la falta de información sobre temas tributarios, la ausencia de una cultura y conciencia tributaria en los comerciantes, esto hace que se origine a que los contribuyentes se encuentren más expuestos a caer en la evasión tributaria., el deseo de obtener ingresos mayores a complejidad que se da para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponden, de tal manera que evaden sus compromisos tributarias.



## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Factores que motivan la Evasión Tributaria.**

#### *2.2.1.1 Cultura Tributaria.*

##### *2.2.1.1.1 Definición.*

Bravo (2012) define a la Cultura tributaria como el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas y las percepciones del cumplimiento de las normas tributarias. Estos valores que son compartidos por los individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común. (p.177)

Amasifuen (2015) define a la cultura tributaria como “el conjunto de valores creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen”. (p.73)

##### *2.2.1.1.2 Importancia de la cultura tributaria.*

Amasifuen (2015), sostiene que es importante que todos los ciudadanos posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver mediante la prestación de los servicios públicos (como por ejemplo la construcción de los hospitales, colegios, parques, de carreteras, etc.). La falta de cultura tributaria lleva a la evasión tributaria, lo que genera retraso para el país. Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el

bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. (p.74)

### ***2.2.1.2 Conciencia Tributaria***

#### *2.2.1.2.1 Definición*

Bravo (2012) sostiene que la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo.

La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

-Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.

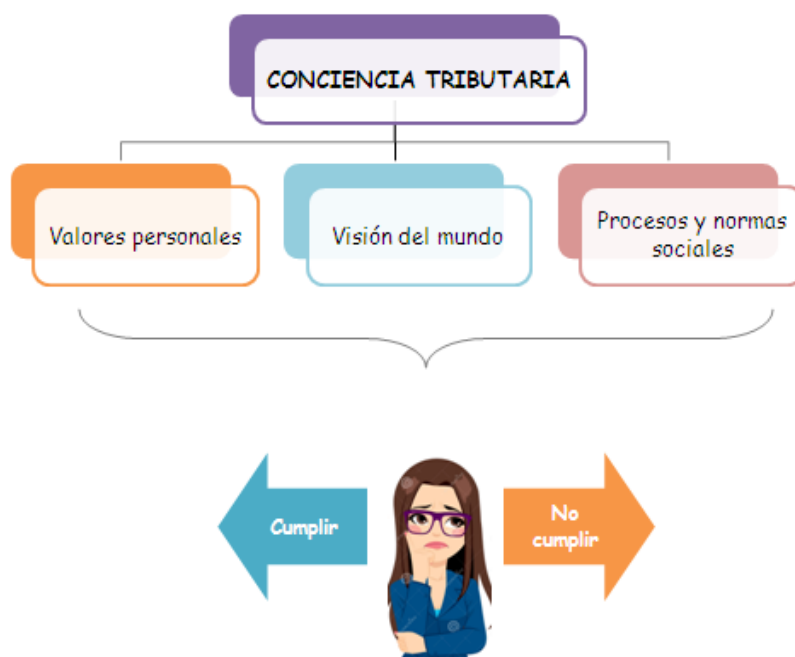
-Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. (p.175)

#### *2.2.1.2.2 Formación de conciencia tributaria*

Bravo (2012). El proceso de formación de una conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva y personas con conciencia tributaria negativa. La diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su socio-

cultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado. (p.176)

A partir del siguiente cuadro explica la formación de la conciencia tributaria.



**Figura 1.** Formación de la conciencia tributaria.

Fuente: Propia

La SUNAT explica que los componentes con mayor impacto en la conciencia tributaria en nuestro país son: valores personales, visión del mundo y procesos y normas sociales.

Otro aporte realizado por la SUNAT en su estudio realizado sobre la formación de una conciencia tributaria, las personas buscan información mediante medios que estén a su alcance, con el finalidad de educarse por sí mismos, ya que a la actualidad no existe una materia en las colegios en relación a la cultura tributaria que les permita aclarar sus dudas a los contribuyentes. Muchas veces la información obtenida no es suficiente ni certera para los contribuyentes por lo que se basan siempre en lo que averiguan.

### ***2.2.1.3 Informalidad***

#### *2.2.1.3.1 Definición*

OIT (2013), define que la informalidad comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos declarados procedentes de la producción de bienes y servicios lícitos, de tal modo que incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si fuera declarada a las autoridades tributarias.

Alva (2018), sostiene que la informalidad representa la cultura del no pago de tributos al fisco, respecto de las operaciones comerciales que a través de ella se generan, obteniendo ganancias, en muchos casos, elevadas precisamente porque la fiscalidad no le alcanza; perjudicando también a los formales que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, al competir con ellos en el mercado en “mejores condiciones” al no sufrir una exacción tributaria. (p.1)

#### *2.2.1.3.2 Consecuencias de la informalidad*

Moreno (2013) sostiene que la informalidad trae consigo una serie de consecuencias negativas para nuestra sociedad:

- Los menores ingresos que percibe el Estado limitan sus posibilidades para satisfacer las necesidades básicas de la población y/o mejorar los servicios públicos.
- Origina una situación de desigualdad y competencia desleal entre actividades formales e informales ya que el costo de la formalidad no es asumido por quienes realizan actividades informales. Por tal motivo, estos últimos pueden reducir sus precios y competir deslealmente con quienes venden los mismos productos o prestan los mismos servicios respetando todas las obligaciones establecidas por nuestra legislación.

-Influye en un mayor desempleo y/o subempleo. Por su propia naturaleza las actividades informales difícilmente incorporan empleo formal.

-Además, las empresas formales que compiten con estas actividades se ven obligadas a reducir costos, generalmente, a través de la reducción de personal, la contratación de menos trabajadores o de la utilización de formas de empleo precario. Atenta contra una correcta toma de decisiones políticas y/o económicas por parte del gobierno central ya que limita la planificación y la proyección de las variables económicas del país. Esto se debe a que las actividades formales no forman parte de las estadísticas oficiales.

#### *2.2.1.3.3 Motivos para ser formal*

Uno de los principales problemas en el Perú es la informalidad, la cual origina que muchos empresarios trabajen al margen de la ley, perdiendo una serie de beneficios y arriesgando su inversión. Existen los 5 motivos importantes para ser formal y son los siguientes:

1. Te permite ser sujeto a crédito, logrando de esta manera que tu empresa siga creciendo.
2. Puedes consolidar una cartera de clientes al igual que proveedores reconocidos en el sistema financiero.
3. Te otorga la posibilidad de participar en concursos públicos para ser proveedor de bienes y servicios del Estado.
4. Te permite ser parte de diversos gremios que apoyan el trabajo de los pequeños y medianos empresarios abriendo posibilidades de crecimiento comercial en el Perú y en el extranjero.
5. Te da posibilidad de acceder al SIS emprendedor y atenderte tu familia y tú en hospitales y centros de salud del Estado.

#### ***2.2.1.4 Normas Tributarias***

##### ***2.2.1.4.1 Concepto***

Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.

Allendy (2012), sostiene que la evasión fiscal insta a las autoridades competentes a generar normas y reglas para evitar en la medida de lo posible este problema, en ese proceso el resultado será siempre normas más drásticas y severas que limiten el accionar de los empresarios debido a las infracciones de unos pocos.

#### **2.2.2 Evasión tributaria**

##### ***2.2.2.1 Definición de evasión tributaria***

Bravo (2012), considera que la evasión tributaria es cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto. La evasión puede ser parcial o total. Es parcial cuando el contribuyente declara y paga puntualmente, pero solo una parte de los tributos a los que está obligado. Es total, cuando evita todo el pago de dichos tributos, aun cuando no se utilice ningún medio. (p.167)

Allendy (2012), señala que la evasión tributaria es toda acción que violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria. La evasión es plasmada como un delito en nuestro ordenamiento legal, implica que al margen de la norma el contribuyente, es obligado a abonar un porcentaje de sus ingresos al Estado, opta por no hacerlo, corriendo el riesgo, de ser detectado por la administración y posteriormente sancionado.

Yañez (2016), sostiene que la evasión tributaria “es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar”.(p.173)

Amasifuen (2015) considera que entre las formas de evasión, tenemos:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingreso obtenido.
- No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación. (p.87)

#### ***2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria***

Bravo (2012) considera que las principales causas de la evasión tributaria son las siguientes:

- Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público. El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común.
- La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. Percepción de estar pagando demasiados impuestos. Estudios revelan que a mayores impuestos, mayores son los niveles de evasión.
- Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan., desconfianza por parte de los contribuyentes de cómo se administra los recursos.

-El desconocimiento de las normas tributarias.

-La emisión de normas tributarias complejas, lo que atenta contra la simplicidad.

-La falta de conciencia tributaria. (p.168)

### ***2.2.2.3 Consecuencias de la evasión tributaria***

Bravo (2012) considera que las principales consecuencias de la evasión tributaria son las siguientes:

-Falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad.

-Genera déficit fiscal, lo que origina que, para cubrirlo, se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos

-Aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes, es decir se debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.

-Desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada.

-Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso obtenido de la tributación. En conclusión, la evasión tributaria nos perjudica a todos, se debe tomar conciencia de que el pago de impuestos no es simplemente una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte que contribuye al desarrollo de nuestro país y la posibilidad que las personas de menores recursos tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida. (p.168)



### **2.2.2.4 Elusión Tributaria**

#### **2.2.2.4.1 Definición**

Amasifuen (2015) define que la elusión es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas o adecuaciones de forma a la normatividad vigente; es decir, que no se violan las leyes vigentes. (p.87)

#### **2.2.2.5 Acciones para enfrentar la evasión y elusión del IGV**

Melgarejo (2018, 14 de Mayo) sostiene que la SUNAT tiene previsto un plan de control del IGV, para enfrentar la evasión y elusión tributaria. Estas son las medidas que se tomarán:

- Control de las declaraciones omisas e inconsistencias de libros electrónicos.
- Control de ventas no declaradas. Para contribuyentes que realizan actividad económica y no declaran sus ventas.
- Control del crédito sospechoso. Frente a los contribuyentes que declaran ingresos, pero que incorporan en sus declaraciones créditos de compras que podrían ser sospechosos o de operaciones no reales o no fehacientes.
- Control del saldo a favor dudoso. Para los contribuyentes que constantemente acumulan saldo a favor, en desmedro del IGV a pagar, es decir, se mostrarían como insolventes.
- Control de los beneficios tributarios. Para ello, la SUNAT empezará a validar que los contribuyentes que se acojan a este beneficio tengan los requisitos y las características necesarias para poder obtenerlos.
- Control del uso indebido de los sistemas de pago. En las detracciones, percepciones, retenciones, porque ahí se han descubierto modalidades de evasión y elusión.

### **2.3. Definición de Términos Básicos**

**Capacidad Contributiva:** Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta. (Burga, 2013, p.43)

**Contribuyente:** Es aquella persona natural con derechos y obligaciones, frente a una entidad pública, está obligado al cumplimiento con el pago de los tributos, con la finalidad de apoyar al Estado para el desarrollo del país. (Sucle, 2017, p.45)

**Conciencia Tributaria:** La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. (Bravo, 2012, p.175)

**Crédito Fiscal:** Monto del Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en los comprobantes de pago, estos respaldan la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pago en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados (Art. 18° del TUO de la Ley del IGV e ISC)

**Cultura Tributaria:** Conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas y las percepciones del cumplimiento de las normas tributarias. (Bravo, 2012, p.177)

**Deudor Tributario:** Es la persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria, como contribuyente - aquél que realiza, o respeto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria o responsable aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste. (Art. 7° del Código Tributario)

**Evasión tributaria:** Son aquellos actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente; es decir cuando el contribuyente no declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la Ley. (Bravo, 2012, p.167)

**Elusión tributaria:** Consiste en la utilización de medios que utiliza el deudor tributario para obtener una reducción de la carga tributaria, sin transgredir la ley. (Bravo, 2012, p.167)

**Estado:** Conjunto de organizaciones que en su totalidad poseen la facultad de establecer las normas que guiarán una determinada sociedad, ejerciendo su poder en un territorio previamente establecido. (Bravo, 2012, p.43)

**Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, y verifica de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Bravo, 2012, p.161)

**Hecho Generador:** Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible. (Bravo, 2012, p.117)

**Impuesto General a las Ventas (IGV).** Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. (Bravo, 2012, p.125)

**Informalidad:** Se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos formales. Sus actividades no están incluidas en la legislación lo que implica que están operando fuera del

alcance de la ley, la ley no es aplicada o la ley desincentiva su cumplimiento porque es inapropiada, burocrática o impone costos excesivos. (OIT, 2013)

**Infracción Tributaria:** Son las acciones u omisiones que involucran el incumplimiento o violación de las normas tributarias y que se encuentran tipificadas en el Código Tributario. (Bravo, 2012, p.162)

**Ingresos:** Entrada de dinero debida a cualquier concepto. En el caso de persona natural (todas las personas) los ingresos pueden provenir de sueldos, inversiones, pensión, intereses bancarios entre otros. En el caso de las personas jurídicas (empresa) los ingresos pueden provenir de ventas, servicios, inversiones, intereses bancarios entre otros. (Rondón, 2018)

**La Superintendencia Nacional de Administración tributaria (SUNAT):** es el organismo del Estado encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización de los tributos internos y del tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas, dentro del territorio aduanero. (Valdivia, 2014, p.101)

**Normas Tributarias:** Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan. (Bravo, 2012, p.112)

**Obligación Tributaria:** Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (Art. 1° del Código Tributario)

Recaudación Tributaria: Es el cobro oportuno y eficiente de los ingresos tributarios. Su objetivo es la entrega del dinero recaudado al Tesoro Público para que el Estado cumpla con sus fines. (Bravo, 2012, p. 160).

Tributo: Es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento (Bravo, 2012, p. 116).

### **3. Conclusiones**

Existe una deficiente cultura tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, ya que no tienen el conocimiento necesario sobre temas de tributación, debido a ello incurren en actos de evasión tributaria.

Existe una carencia de conciencia tributaria debido a que la mayoría de los contribuyentes no tienen una sólida formación, lo cual los lleva a no cumplir con sus obligaciones. Los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, desconocen el significado de conciencia tributaria.

La evasión tributaria se da por el desconocimiento de las normas tributarias, ya que los contribuyentes se enfocan más sus propios intereses, en los ingresos obtenidos de sus ventas o de la prestación del servicio que ofrecen y dejan de lado las normas tributarias, las cuales no son comprensibles para ellos.

La desconfianza generada hacia las autoridades quienes se han visto involucrados en actos de corrupción es por esa razón que prefieren no cumplir con el pago de los impuestos ya consideran que el Estado hace uso inapropiado de los recursos recaudados.

#### **4. Recomendaciones**

Es necesario desarrollar una cultura tributaria, brindar la información necesaria a los contribuyentes sobre los beneficios que genera la recaudación tributaria en el desarrollo del país. Es por ello que la SUNAT con apoyo del Ministerio de Educación deben fomentar la cultura tributaria, implementando en la malla curricular en todos los niveles educativos desde educación básica hasta la educación superior, asignaturas que aborden temas sobre la Tributación.

Se debe realizar campañas para promover la conciencia tributaria, informando a los contribuyentes los efectos positivos del pago de los tributos y el daño que produce la omisión de ellos, con la finalidad que el contribuyente tome conciencia que al cumplir con sus obligaciones contribuye al desarrollo de nuestro país.

La Administración Tributaria debe elaborar un manual que explique de manera clara y sencilla las obligaciones tributarias que correspondan a los contribuyentes, de tal forma que sea comprensible para ello. Esto debido a que en la actualidad se encuentran esparcidos en muchos dispositivos legales (código tributario, ley del impuesto a la renta, Ley del IGV, bancarizaciones, deducciones, percepciones, retenciones, reglamento de comprobantes de pago, etc.), parte de los cuales resulta muy complejo para los contribuyentes, lo cual genera que incurran en actos de evasión.

El Estado debe generar confianza a los contribuyentes, que lo recaudado será utilizado adecuadamente para generar un bienestar colectivo y esto se ve reflejado en la ejecución de obras públicas que ayudarían a mejorar la calidad de vida de las personas de menos recursos.

## **5. Aporte Científico del Investigador**

El presente trabajo de investigación trata sobre los factores que motivan la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, mediante una encuesta realizada a los contribuyentes de diferentes giros de negocio, obtuvimos la información necesaria con lo cual se concluyó que los principales factores que motivan la evasión tributaria son la escasez de cultura tributaria y el desconocimientos de las normas tributarias ya para ellos es difícil su comprensión debido a su complejidad lo cual les genera confusión.

Por ello se debe educar a los contribuyentes, con el fin de generar conciencia y fortalecer los valores éticos y morales que en la actualidad se van perdiendo.

Ya que un país con cultura tributaria es un país en desarrollo, la recaudación tributaria contribuye a que el Estado tenga los recursos necesarios para la realización de obras públicas de forma eficaz y eficiente con el fin de garantizar el bienestar de todos.

El estado debe dar a conocer a la población el destino de lo recaudado, con el fin de generar confianza en las autoridades, que lo recaudado es utilizado adecuadamente para generar un bienestar colectivo.

Ya que al cumplir con nuestras obligaciones tributarias contribuimos al desarrollo sostenible de nuestro país y al fortalecimiento de nuestra economía.



## 6. Cronograma

Actividades	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Producto/Resultado
<b>1. Problema de la investigación</b>								
1.1 Descripción de la realidad problemática	X							
1.2 Planteamiento del problema	X	X						
1.2.1 Problema general	X	X						
1.2.2 Problemas específicos								
1.3 Objetivos de la investigación			X					
1.3.1 Objetivo general			X					
1.3.2 Objetivos específicos								
1.4 Justificación e importancia de la investigación				X				
<b>2. Marco teórico</b>								
2.1 Antecedentes					X	X		
2.1.1 Internacionales					X	X		
2.1.2 Nacionales								
2.2 Bases teóricas					X	X		
2.3 Definición de términos					X	X		
<b>3. Conclusiones</b>							X	
<b>4. Recomendaciones</b>							X	
<b>5. Aporte científico del investigador</b>							X	

<b>Partida presupuestal*</b>	<b>Código de la actividad en la que se requiere</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario (en soles)</b>	<b>Costo total (en soles)</b>
Recursos humanos		1		1,000
Bienes y servicios	Impresiones	100 hojas	0.20	20.00
	Fotocopias	100 hojas	0.10	10.00
	Anillado	2 und.	2.00	4.00
	Quemado y Gravado de Cd.	1 und.	8.00	8.00
Útiles de escritorio	Resaltador	1 und.	2.00	2.00
	Papel Bond 80gr	1 mll.	30.00	30.00
	Lapiceros	2 und.	0.50	1.00
Mobiliario y equipos	Alquiler de computadora (internet)	100 horas	1.50	150.00
Pasajes y viáticos	Refrigerio	20 veces	8.00	160.00
	Pasajes	20 veces	5.00	100.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	Compra de libros	2 und.	30.00	60.00
Otros				50.00
<b>Total</b>				<b>1,595.00</b>

Fuente de Financiamiento: Propio

El presupuesto realizado en el presente trabajo de investigación se financiera con los ingresos que percibo con mi trabajo como auxiliar contable en la empresa que actualmente laboro.

## 7. Referencias

- Aguirre, A. y Silva, O. (2013) *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo* (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego, La Libertad, Perú.
- Allendy, F. (2012). *Evasión tributaria*. Recuperado <http://www.buenastareas.com/ensayos/EvasionTributaria/4452686.html>
- Amasifuen, M. (2015) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista upeu*. Recuperado de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866)
- Alva, M. (2018) El almacenaje de bienes en lugares no declarados ante la Sunat, ¿genera un delito tributario? *Revista Actualidad Empresarial*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/wpcontent/uploads/sites/320/2018/01/LMACENAJE.pdf>
- Bravo, F. (2012) *Cultura Tributaria*. Recuperado de <https://docplayer.es/15842652-Cultura-tributaria-libro-de-consulta.html>
- Burga, M. (2015) *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra*. (Tesis de Pregrado), Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú.
- Castañeda, E. y Lambis, M. (2017) *Evasión del impuesto al valor Agregado en Colombia* (Tesis de Pregrado) Universidad Católica de Colombia, Colombia.
- Garbiglia, R. (2015). *Evasión Impositiva en Argentina: sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla* (Tesis de posgrado), Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Gonzales, A. (2014) *Incidencia de la Evasión Tributaria en el Crecimiento Económico del Mercado Santa Rosa de Piura* (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Ancash, Perú.
- Mendieta, A y Rodríguez, R. (2014). *Estimación de la evasión tributaria para el Impuesto al valor agregado (IVA) por consumo Interno en el Ecuador*. (Tesis de Pregrado) Universidad de ICHE, Ecuador.

- Moreno, C. (2013). La importancia de ser formal. Recuperado de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tri-but104/analisis.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tri-but104/analisis.htm).
- Melgarejo, V. (2018, 14 de Mayo). Seis acciones para enfrentar la elusión y evasión del IGV. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-acciones-enfrentar-elusion-evasion-igv-233581>
- OIT (2013). Economía Informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_policy/documents/publication/wcms\\_229429.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf)
- Paredes (2015). *Evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas en el periodo 2009- 2012*. (Tesis de Posgrado) Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Rondon (2018). Diccionario de contabilidad .Recuperado de <http://diccionariodecontabilidad-i.blogspot.com/>
- Sucle (2017). *Conciencia Tributaria Y Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre De Dios, 2016* (Tesis de Pregrado) Universidad andina del Cuzco, Madre de Dios, Perú.
- Tarazona, I. y Veliz de Villa, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba, Ancash -2013* (Tesis de Pregrado) Universidad de Ciencias y Humanidades, Ancash, Perú.
- Tixi (2016). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Periodo 2014* (Tesis de pregrado) Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.
- TUO del Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF.
- TUO de la Ley del IGV e ISC. D.S. N° 056-99-EF.
- Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, recuperado de <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Yman, L. y Ynfante, S. (2016). Tesis titulada: *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional de Tumbes, Tumbes, Perú.

Valdivia, M. (2014).Administración Tributaria. Recuperado de [https://presys-proesad.upeu.edu.pe/materiales/CON-0714-0306\\_1363819423.pdf](https://presys-proesad.upeu.edu.pe/materiales/CON-0714-0306_1363819423.pdf)

## 8. Apéndice

### Apéndice 1: Matriz de Consistencia

TITULO : FACTORES QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE CARLOS CORNEJO, LIMA 2016						
AUTOR: GONZA HUARAYA, KATHERIN MILAGROS						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
			FACTORES QUE MOTIVAN LA EVASION			
¿Cuáles son los factores que motivan evasión tributaria en los contribuyentes del estudio Carlos Cornejo.	Establecer los factores que motivan en la evasión tributaria, en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo.	Los factores que motivan la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo.	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA
						CULTURA TRIBUTARIA
			CONCIENCIA TRIBUTARIA	Grado de instrucción académica	6-10	-NO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICA				- A VECES
La falta de cultura tributaria de los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo.	Determinar cómo influye la falta de cultura tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo en la evasión tributaria	La falta de cultura tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo, incide en la evasión tributaria.	INFORMALIDAD	Formalización de la empresa	11	
¿De qué manera el desconocimiento de las normas tributarias influye en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo?	Determinar cómo el desconocimiento de las normas tributarias influye en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo	El desconocimiento de las normas tributarias incide en la evasión tributaria en los contribuyentes del Estudio Contable Carlos Cornejo	NORMAS TRIBUTARIAS	Comprensión adecuada de la norma	12-14	-CASI SIEMPRE

## Apéndice 2: Cuestionario

Instrucciones:

Estimado contribuyente del estudio contable Carlos Cornejo , se le saluda cordialmente y a la vez se le solicita contestar el siguiente cuestionario sobre el tema “LOS FACTORES QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA “,las cuales servirán para mi trabajo de investigación para obtener mi grado de Bachiller en ciencias contables y financieras en la UNIVERSIDAD PERUANA LAS AMERICAS.

La información proporcionada será utilizada con fines académicos. De antemano se le agradece por su valiosa colaboración e información, por lo que te solicitamos responder con sinceridad, verdad y en total libertad marcando con una (x) el casillero la alternativa que considere correcta.

Se agradece su participación.

N°	ITEM	SI	NO	A VECES	CASI SIEMPRE
1	¿Conoce usted la importancia de la recaudación tributaria?				
2	¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias como contribuyente?				
3	¿Conoce cuáles son sus derechos como contribuyente?				
4	¿Cree usted que se debería incluir en la malla curricular temas tributarios?				
5	¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?				

6	¿Alguna vez ha asistido a las charlas dictadas por la SUNAT?				
7	¿Considera usted, que al pagar sus impuestos contribuye al desarrollo del país?				
8	¿Conoce el significado de Conciencia Tributaria?				
9	¿Cree usted que una adecuada formación de conciencia tributaria aumentaría la recaudación tributaria?				
10	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				
11	¿Usted entrega a sus clientes comprobantes de pago?				
12	¿Considera comprensible la orientación tributaria brindada por los funcionarios de SUNAT?				
13	Usted tiene conocimiento de las normas tributarias vigentes.				
14	Usted comprende las normas tributarias y las aplica adecuadamente.				